

introducidas en la corrección de errores del citado Real decreto, publicado en el BOE de 9-6-2007;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia por el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre (DOGC núm. 4762, de 16-11-2006), resuelvo:

1. De acuerdo con las normas legales precitadas, adscribir a los notarios a las plazas de notarías vacantes radicadas en el territorio de Cataluña, según se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

2. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección general de Derecho y de Entidades Jurídicas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado, o a partir del día siguiente al de la última publicación en caso de que la publicación en ambos boletines oficiales no sea simultánea.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Director General de Derecho y de Entidades Jurídicas, José Pascual Ortuño Muñoz.

ANEXO

Barcelona: por excedencia del Sr. Álvaro Romero García, la señora Almudena Elena Castro Girona, notaria de Molina de Aragón, 3.^a

Lleida: por traslado del Sr. José Manuel Martínez Sánchez, la señora María Cristina Hernández Ruiz, notaria de Sort, 3.^a

Barcelona: por jubilación del Sr. Gonzalo Hernández Valdeolmillos, el señor Ignacio Javier Boisan Cañamero, notario de Chantada, 3.^a

Lleida: por jubilación del Sr. Francisco Comellas Martínez, el señor Carlos Luis Herrero Ordóñez, notario de Astorga, 3.^a

Lleida: por traslado del Sr. Antonio Chaves Rivas, el señor Gerardo Marmol Lombart, notario de Mollerussa, 3.^a

Lleida: por traslado del Sr. Rafael de la Fuente García, la señora Jimena del Castillo Rodríguez, notaria de Cervera, 3.^a

L'Hospitalet de Llobregat: por traslado del Sr. Francisco Javier Company Rodríguez-Monte, el señor Gonzalo Navarro Navarro de Palencia, notario de Sabadell, 1.^a

Sant Joan Despí: desierta en concurso precedente, la señora Silvia Toquero Cariello, notaria de Montmeló, 3.^a

Martorell: por jubilación del Sr. Antoni Buitron Crespo, la señora Matilde Farriol Bonet, notaria de Abrera, 3.^a

Igualada: por traslado del Sr. Sebastián Gutiérrez Gañán, el señor Carlos Jiménez Fueyo, notario de Santa Margarida de Montbuí, 3.^a

Palafrugell: por traslado del Sr. Juan Antonio Noguera Vélez, el señor José María Chiner Vives, notario de Santa Coloma de Farners, 3.^a

Vilanova i la Geltrú: por traslado del Sr. Jorge Antonio Milz Ramon, el señor Carlos José Sanz Izquierdo, notario de Sitges, 2.^a

Manlleu: por traslado del Sr. Álvaro Fernández Piera, el señor Enrique Pérez Mencio, notario de Manlleu, 2.^a

Molins de Rei: por traslado del Sr. Rafael Martínez Die, la señora María José Bevia Gomis, notaria de Sant Boi de Llobregat, 1.^a

Pineda de Mar: por traslado de la Sra. Blanca Consuelo Valenzuela Fernández, el señor Santiago López Leis González, notario de Pineda de Mar, 2.^a

Amposta: por traslado del Sr. Jorge Sos Ansuategui, el señor Miguel Roca Barrufet, notario de Amposta, 2.^a

Cambrils: por traslado del Sr. Rafael Martínez Olivera, el señor José Rodríguez Calvo, notario de Cambrils, 2.^a

Rubí: por traslado del Sr. Jaime de Motta García-España, el señor Javier Pichel Pichel, notario de Sant Adrià de Besòs, 2.^a

Sant Andreu de la Barca: por traslado del Sr. Francisco de Paula Polo Ortí, el señor Nestor Alonso Buch, notario de Artesa de Segre, 3.^a

Gavà: por traslado del Sr. Adolfo Carlos del Río Herrera, la señora María del Carmen Ruíz de Adana Jurado, notaria de Calafell, 3.^a

Malgrat de Mar: por traslado de la Sra. Carmen García Ortiz, la señora María Eugenia Reviriego Picon, notaria de Arenys de Mar, 3.^a

Sant Vicenç de Castellet: por traslado de la señora María Isabel Rico Martínez, la señora Eva Alejandra Linage Hernanz, notaria de La Selva del Camp, 3.^a

Torelló: por traslado de la Sra. Patricia del Río Fernández, el señor Valero Soler Martín-Javato, notario de Cadaqués, 3.^a

Santa Margarida i els Monjos: por traslado del Sr. Santiago Madridejos Fernández, la señora Susana Martínez Serrano, notaria de Calella, 3.^a

Balaguer: por traslado de la Sra. Beatriz Azpitarte Melero, la señora Cristina Denis Real, notaria de Corcubión, 3.^a

Sant Carles de la Ràpita: por traslado del Sr. Luis Miguel Serrano Deusa, el señor Antonio Valero Vela Ferrer, notario de Utebo, 3.^a

Deltrebre: por traslado del Sr. José Luis Bellot Sempere, el señor José Miguel Mezquita García-Granero, notario de Tossa de Mar, 3.^a

Malgrat de Mar: por traslado del Sr. Vicente Casellas Huertas, la señora Amparo Montesa Jarque, notaria de Seròs, 3.^a

Ripoll: por traslado del Sr. Juan Luis Millet Sancho, el señor Daniel Villagrà Moran, notario de Villada, 3.^a

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

5512

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se otorga destino en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, de conformidad con la Orden JUS/4079/2006, de 20 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la ORDEN JUS/4079/2006, de 20 de diciembre, por la que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso 397/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid por doña Ángela Trujillo Machuca, contra la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (BOE del día 23), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 junio).

La precitada Orden JUS/4079/2006 resuelve:

«Primero.—Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (BOE de 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D.^a Ángela Trujillo Machuca, DNI 31256966, con el número 9bis y una puntuación de 29,85 puntos, en el ámbito territorial de Canarias.

Segundo.—Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (BOE de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (BOE de 4 de junio), incluyendo a en la misma a D.^a Ángela Trujillo Machuca, DNI 31256966 como funcionaria de la escala de Gestión Procesal y Administrativa con el número 34 bis en el escalafón, que por la puntuación de 29,85 puntos le corresponde».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a D.^a Ángela Trujillo Machuca, funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con la solicitud de destino formulada por la aspirante en los términos previstos en el resuelto tercero de la citada Orden JUS/4079/2006, de 20 de diciembre, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Doña Ángela Trujillo Machuca, funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 2008.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Rosa Rubio Ramos.

UNIVERSIDADES

5513 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Belarmino Adenso Díaz Fernández.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Belarmino Adenso Díaz Fernández, con D.N.I. 71.627.302-N, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 3 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5514 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por las Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005,

de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido las interesadas los requisitos a los que alude el artículo 5,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a las Profesoras que a continuación se relacionan:

Doña Carolina Fernández Rodríguez, con D.N.I. 13301649-J, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

Doña Luz Mar González Arias, con D.N.I. 11432856-Q, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 3 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5515 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y a solicitud de los interesados, que se encuentran en posesión del título de Doctor,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 215/2003, de 16 de Octubre (BOCM del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelve lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en la misma plaza que ocupan, los Catedráticos de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan en el anexo adjunto, quedando adscritos al Departamento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen.

De acuerdo con la citada norma, se computará como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la que dichos funcionarios tuvieran en el Cuerpo de origen.

Los interesados dispondrán del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, para formalizar la toma de posesión, acto que deberán realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.